



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Buenos Aires, de mayo de 2012.

Ref.: Expediente DCC 104/12-0 s/ contratación de servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas.

Licitación Pública de Etapa Única n° 06/2012 tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas existentes en los edificios sitios en Libertad 1042, Av. Leandro N. Alem 684, Lavalle 369 e Hipólito Yrigoyen 932 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que llega a conocimiento de esta Comisión de Preadjudicaciones el expediente de referencia, mediante el cual tramita el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas existentes en los edificios de este Poder Judicial sitios en Libertad 1042, Av. Leandro N. Alem 684, Lavalle 369 e Hipólito Yrigoyen 932 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 52.800.-) IVA incluido.

Que a fs. 3/4 mediante Memo n° 32-DCC/12 el Director de Compras y Contrataciones refiere que atento que la Res. OAyF n° 252/11 declaró fracasados los renglones 1, 2, 7 y 8 de la Licitación Pública n° 19/11, cuyos objetivos resultaban la contratación del servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas metálicas, corresponde expresar si subsiste la necesidad de su contratación a los efectos de iniciar un nuevo proceso licitatorio.

Que mediante Nota DSGyOM n° 252/12, obrante a fs. 6, la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores informa respecto de la necesidad existente de contratar el servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas de los edificios detallados en el párrafo anterior, atento que dicho servicio se encontraba previsto en los renglones de la licitación fracasada, cuyo detalle surge del párrafo anterior. Asimismo, la dependencia mencionada aporta un presupuesto respecto del servicio, informando el costo mensual para cada edificio.

Que tomando intervención la Dirección de Compras y Contrataciones procede a confeccionar presupuesto en base a los requerimientos de la Dirección General de Servicios y Obras Menores el cual arroja como monto final por el período de doce (12) meses la suma de pesos cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 52.800.-) IVA incluido, el cual obra a fs. 14 del presente. Asimismo, la dependencia expresa que en orden al monto presupuestado resulta viable encuadrar este procedimiento en el marco de una Licitación Pública de Etapa Única, ello en orden a la normativa vigente.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que a fs. 21/27 obra proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y de publicación en el Boletín Oficial, respectivamente, mientras que a fs. 28/37 se agrega el listado de empresas del rubro correspondiente –rubros 591, 292 y 291- a las cuales se invitará a participar de este proceso, tanto como a la Cámara Argentina de Comercia, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Que a fs. 38 se agrega el compromiso preventivo de fondos imputados a la Jurisdicción 7 sobre el presupuesto del año 2013 por la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000.-), la cual se complementa con la Constancia de Registración Preventiva n° 668/03-2012 obrante a fs. 39/40 mediante la cual se reservan los fondos requeridos para esta contratación.

Que a fs. 41 luce nota n° 212-DCC/12 de la Dirección de Compras y Contrataciones, realiza informe sobre las constancias existentes en el expediente, aconsejando la entrega de los pliegos del proceso de contratación sin costos a los fines de fomentar una mayor participación.

Que a fs. 45 interviene en el proceso la Dirección General de Asuntos Jurídicos suscribiendo el dictamen n° 4443/12 del cual surge que no existiría obstáculo para la continuación del procedimiento licitatorio.

Que a fs. 47/48 obra la Res. OAyF del 19 de abril de 2012 mediante la cual se autoriza el llamado a licitación pública de etapa única designada como n° 06/2012 tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas existentes en los edificios sedes de este Poder Judicial sitios en las calles Libertad 1042, Av. Leandro N. Alem 684, Lavalle 369 e Hipólito Yrigoyen 932 de esta Ciudad Autónoma con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 52.800.-) IVA incluido.

Que asimismo, dicho acto aprueba el Pliego de Condiciones Particulares para este proceso, el cual luce a fs. 50/54; el modelo de publicación del llamado a convocatoria para el Boletín Oficial porteño, a fs. 49, dispone que a los fines de una fomentar la participación de oferentes los pliegos serán de entrega sin cargo y establece como fecha para la apertura en pública audiencia de los sobres presentados por los oferentes el día 14 de mayo de 2012 a las 12.00 horas; mientras que a fs. 55 obra el modelo de Constancia de Visita aprobada por la decisión administrativa detallada.

Que a fs. 62/71 y 79/85 se agregan las constancias de las invitaciones a participar de este proceso licitatorio a las Cámaras, Registro, Uniones y comercios inscriptos en el rubro en la base de datos del Registro Informático Único y Permanente de Proveedores.

Que a fs. 86 se agrega la constancia de la designación de integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones que entenderá en la sustanciación de esta licitación pública.

Que a fs. 88/89 obra constancia de la publicación del llamado a participar de la Licitación Pública n° 06/2012 de este organismo en el Boletín Oficial porteño, por dos días, tal como lo exige la normativa vigente. Asimismo, a fs. 90 la Oficina de Revisión y Documentación



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

informa que la resolución que aprueba el régimen normativo para este procedimiento ha sido publicada en el sitio *web* de este Consejo de la Magistratura porteño, mientras que a fs. 91 la misma dependencia certifica que dichas normas han sido publicadas en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones entre los días 7 y 11 de mayo de 2012.

Que a fs. 92/95 obra constancia de entrega de pliegos de bases y condiciones, de la cual surge que tres (3) interesados retiraron los mismos, siendo ellos las empresas Ser-tec (Daniel Álvarez), Reformas punto con (Néstor Tobías Graib) y Mercados Transparentes (Fabián Vlemincht).

Que a fs. 98 luce acta de apertura realizada con fecha 14 de mayo del corriente año, de la cual surge la presentación de 2 sobres conteniendo ofertas para la participación en este proceso de adquisición por la vía de licitación pública, mientras que a fs. 99 luce el Anexo I de la misma en el cual se detalla nombre del oferente, monto de la oferta e integración de garantía de mantenimiento de oferta.

Que a fs. 156 obra memo de esta Comisión de Evaluación de Oferta mediante el cual se solicita a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, en su calidad de dependencia idónea en la materia, informe técnico sobre las condiciones de presentación de las ofertas y el grado de cumplimiento de los parámetros dispuestos para la contratación de marras.

A fs. 158/159 obra dictamen técnico emitido por el Director de Servicios Generales y Obras Menores en la cual expresa que las ofertas presentadas por Néstor Tobías Graib y Daniel Marcelo Álvarez (cuyo nombres de fantasía resultan Reformas.Com y Ser-Tec) cumplen con los requisitos técnicos y condiciones particulares especificados por los pliegos.

OFERTAS

1.- DANIEL MARCELO ALVAREZ

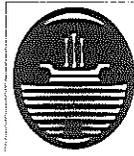
CUIT: 20-24773509-8

Dirección: José Mármol 1641, C.A.B.A.

Correo electrónico: info@ser-tecservicios.com.ar

Que a fs. 104/05 el presentante acompaña su oferta económica, la cual asciende a la suma total de pesos cuarenta y nueve mil novecientos veinte (\$ 49.920.-), desgregado en la suma de pesos trece mil doscientos (\$ 13.200) para el renglón 1; pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400) para el renglón 2; pesos quince mil setecientos veinte (\$ 15.720.-) para el renglón 3 y nueve mil seiscientos (\$ 9.600.-) para el renglón 4, según el detalle correspondiente.

Que a fs. 103 y 108 informa correo electrónico a los efectos dispuestos por el punto 23 del PCP.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que a fs. 104 el oferente expresa que mantendrá la oferta por el plazo previsto en el pliego - 30 días- según dispone el punto 13 del PCP.

Que a fs. 108 obra constancia de retiro de los pliegos que regulan este proceso licitatorio por parte del oferente, tal como lo exige el punto 3 del PCP.

Que a fs. 109 el oferente acompaña el correspondiente certificado de visita a los inmuebles involucrados en este procedimiento, en orden a lo manifestado por el punto 5 del PCP.

Que a fs. 110/111 el presentante acompaña el formulario de declaración jurada de aptitud para contratar aprobado por la Res. CM n° 810/2010, observando lo prescripto por el punto 10 del PGBC.

Que a fs. 112 y fs. 145/147 se agrega la constancia de inscripción del oferente por ante el Registro Informático y Único de Proveedores Permanentes (RIUPP), dando así cumplimiento a lo dispuesto por el punto 5° del PGBC.

Que a fs. 147 se observa de la constancia extraída del RIUPP el domicilio del oferente y el cumplimiento del requisito de encontrarse inscripto en los rubros que caracterizan a este proceso de contratación.

Que a fs. 153 se agrega el certificado expedido por el Registro de Deudores Morosos Alimentarios del cual surge que el presentante no se encuentra allí inscripto.

Que a fs. 155 esta Comisión de Preadjudicaciones solicita a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores informe técnico sobre el cumplimiento por parte de las ofertas de los requerimientos previstos por el pliego.

A fs. 158/159 obra dictamen técnico emitido por el Director de Servicios Generales y Obras Menores en la cual expresa que la oferta presentada por el oferente Marcelo Álvarez (cuyo nombre de fantasía resulta Ser-Tec) cumple con los requisitos técnicos y condiciones particulares especificados por los pliegos.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

2.- NESTOR TOBIAS GRAIB

CUIT: 20-18286351-4

Dirección: Gurruchaga 1337 - Depto. "B", C.A.B.A.

Correo electrónico: reformaspuntocom@gmail.com



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 117/120 el presentante acompaña oferta para este proceso de adquisición por el monto total de pesos cuarenta y seis mil trescientos ochenta (\$ 46.380.-), disgregados en la suma de pesos doce mil novecientos sesenta (\$ 12.960.-) para el renglón 1, nueve mil novecientos sesenta (\$ 9.960.-) para el renglón 2, catorce mil doscientos ochenta (\$ 14.280.-) para el renglón 3 y pesos nueve mil ciento ochenta (\$ 9.180.-) para el renglón 4, con su correspondiente detalle.

Que a fs. 117 del expediente surge el domicilio legal del presentante y el correo electrónico en el cual serán consideradas válidas las notificaciones a realizarse, cumplimentando así los puntos 6 del PGBC y 23 del PCP, correspondientes.

Que a fs. 118 el oferente mantiene la oferta por el plazo de pliego, según exige el punto 13 del PCP.

Que a fs. 125 acompaña constancia de retiro de pliegos de bases y condiciones, en relación a lo dispuesto por el punto 3 del PCP.

Que a fs. 128/129 y 149/151 se agrega constancia de inscripción del oferente en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores, dando cumplimiento así a lo exigido por el punto 5 del PGBC, surgiendo asimismo de fs. 151 que el oferente se encuentra inscripto en los rubros materia de esta licitación.

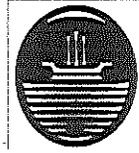
Que a fs. 138 presenta constancia de visita a los inmuebles de este Poder Judicial porteño del cual surge que el oferente ha concurrido a revisar los edificios en los cuales se prestará el servicio en trámite de adquisición.

A fs. 143/144 se agrega el formulario de Declaración Jurada de Aptitud para Contratar aprobado por el Anexo I de la Res. CM n° 810/2010, según lo dispone el punto 10 del PGBC.

Que a fs. 154 esta Comisión aporta al expediente el correspondiente certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del cual surge que no consta inscripción del oferente.

A fs. 158/159 obra dictamen técnico emitido por el Director de Servicios Generales y Obras Menores en la cual expresa que la oferta presentada por el oferente (cuyo nombre de fantasía resulta Reformas.Com) cumple con los requisitos técnicos y condiciones particulares especificados por los pliegos.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCLUSION

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública de Etapa Única N° 06/2012, resulta que las ofertas presentadas por Daniel Marcelo Álvarez y Néstor Tobías Graib han sido declaradas ofertas admisibles.

En virtud de lo expuesto, y en base a las conclusiones detalladas, corresponde preadjudicar los renglones 1, 2, 3 y 4 de esta Licitación Pública n° 06/12 a Néstor Tobías Graib por la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos ochenta (\$ 46.380.-) según el siguiente detalle:

- Renglón 1 por la suma de pesos doce mil novecientos sesenta (\$ 12.960.-);
- Renglón 2 por la suma de pesos nueve mil novecientos sesenta (\$ 9.960.-);
- Renglón 3 por la suma de pesos catorce mil doscientos ochenta (14.280.-);
- Renglón 4 por la suma de pesos nueve mil ciento ochenta (\$ 9.180.-).

Eduardo Tagliani

Fabián Leonardi

Federico Carballo

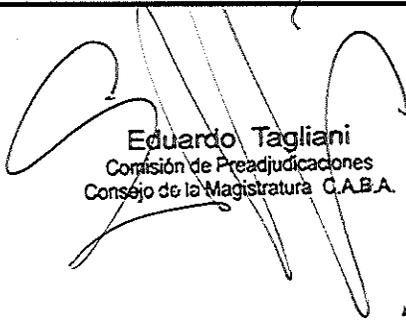


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo A

Presupuesto Oficial \$ 52.800 IVA incluido

	Presupuesto Oficial	Daniel M. Álvarez		Néstor T. Graib	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual
Monto Total	\$ 52.800	\$ 4.160	\$ 49.920		\$ 46.380
Renglón 1: Servicio de mantenimiento electromecánico para el inmueble sito en Libertad 1042 de esta Ciudad.	\$ 1.200 mensual				
Subrenglón 1.1: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) bombas de elevación de agua.		\$ 1.100	\$ 13.200	\$ 1.080	\$ 12.960
Subrenglón 1.2: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) bombas cloacales.		\$ 350		\$ 280	
Subrenglón 1.3: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) portones automáticos.		\$ 250		\$ 300	
		\$ 500		\$ 500	
Renglón 2: Servicio de mantenimiento electromecánico para el inmueble sito en Av. Leandro N. Alem 684 de esta Ciudad.	\$ 1.000 mensual				
Subrenglón 2.1: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) bombas de elevación de agua.		\$ 950	\$ 11.400	\$ 830	\$ 9.960
Subrenglón 2.2: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) bombas cloacales.		\$ 350		\$ 280	
Subrenglón 2.3: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de un (1) portón automático.		\$ 250		\$ 300	
		\$ 350		\$ 250	
Renglón 3: Servicio de mantenimiento electromecánico para el inmueble sito en Lavalle 369 de esta Ciudad.	\$ 1.400 mensual				
Subrenglón 3.1: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) bombas de elevación de agua.		\$ 1.310	\$ 15.720	\$ 1.190	\$ 14.280
Subrenglón 3.2: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) bombas cloacales.		\$ 450		\$ 200	
Subrenglón 3.3: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de tres (3) cortinas metálicas.		\$ 250		\$ 300	
		\$ 610		\$ 690	
Renglón 4: Servicio de mantenimiento electromecánico para el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 932 de esta Ciudad.	\$ 800 mensual				
Subrenglón 4.1: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de cinco (5) bombas de elevación de agua.		\$ 800	\$ 9.600	\$ 765	\$ 9.180
Subrenglón 4.2: Servicio de conservación, mantenimiento técnico y reparación de dos (2) bombas cloacales.		\$ 550		\$ 450	
		\$ 250		\$ 315	


Eduardo Tagliani
Comisión de Preadjudicaciones
Consejo de la Magistratura C.A.B.A.


Fabián Leonardi
Comisión de Preadjudicaciones
Consejo de la Magistratura C.A.B.A.


Dr. Federico H. Carballo
Jefe de Departamento de
Coordinación y Preadjudicaciones